

ESTUDIO DE DETALLE PARA LA ORDENACIÓN DE VOLÚMENES DE LAS PARCELAS R5 Y R6 DEL SECTOR S-1.B.1 DEL P.I. SAPRELORCA.

PROMOTOR:
DIRECCIÓN:

PERFECT BEAUTY, S.L.
C/ Guadalajara, P.I. Sapolorca, Parcela R6,
Dip. Torrecilla, Lorca (Murcia)

AUTOR:

D. AGUSTÍN SÁNCHEZ SÁNCHEZ
Ingeniero Técnico Industrial

201033PR



PERFECT BEAUTY, S.L.

C/ Guadalajara, P.I. Saprelorca, Parcela R5, Dip.

Agustín Sánchez Sánchez, Ingeniero Técnico Industrial

Exp.: 201033PR - Enero de 2.021

AYUNTAMIENTO DE LORCA

DILIGENCIA: Aprobado inicialmente por acuerdo de la Junta de Gobierno Local Torrecilla, Lorca (Murcia)

19 FEB 2021



JEFA DE SECCIÓN JURÍDICA DEL SERVICIO DE PLANEAMIENTO Y GESTIÓN

Fdo. Ana González Lario

1.1.	INFORMACIÓN DE INTERÉS.....	3
1.2.	ANTECEDENTES.....	3
1.3.	OBJETIVO.....	3
1.4.	NORMATIVA.....	3
1.5.	ÁMBITO DE ACTUACIÓN.....	4
1.5.1.	<i>Gestión del Planeamiento</i>	4
1.5.2.	<i>Fase de Ejecución</i>	4
1.6.	MEMORIA INFORMATIVA.....	4
1.6.1.	<i>Determinaciones y Previsiones del Planeamiento que se Desarrolla</i>	4
1.6.2.	<i>Estructura de la Propiedad de Suelo</i>	5
1.7.	MEMORIA DE ORDENACIÓN.....	5
1.7.1.	<i>Justificación de su Fórmula en Relación con la Figura de Planeamiento que se Desarrolla</i>	5
1.7.2.	<i>Condiciones Urbanísticas Propuestas</i>	6
1.8.	DOCUMENTACIÓN ADJUNTA.....	7
1.9.	CONCLUSIONES.....	7

AYUNTAMIENTO DE LORCA

DILIGENCIA: Aprobado definitivamente por el Ayuntamiento Pleno en sesión de

26 ABR 2021



JEFA DE SECCIÓN JURÍDICA DEL SERVICIO DE PLANEAMIENTO Y GESTIÓN

Fdo. Ana González Lario

AYUNTAMIENTO DE LORCA
SERVICIO DE PLANEAMIENTO Y GESTIÓN
19 FEB 2021



ESTUDIO DE DETALLE PARA LA ORDENACIÓN DE
LAS PARCELAS R5 Y R6 DEL P.I. SAPRELORCA

PERFECT BEAUTY, S.L.

C/ Guadalajara, P.I. Saprelorca, Parcela R5, Dip. Torrecilla, Lorca (Murcia)

Agustín Sánchez Sánchez, Ingeniero Técnico Industrial

Exp.: 201033PR - Enero de 2.021



Promotor: PERFECT BEAUTY, S.L. con CIF B85106193

- **Domicilio Social** C/ O'Donnell Nº 4, PLANTA 1, OFICINA 4, 28009 Madrid

- **Emplazamiento** C/ Guadalajara, P.I. Saprelorca, Par. R5, Dip. Torrecilla, Lorca (Murcia)

Representante D. Pedro Ángel Nicolás Martínez, con D.N.I.: 23245004P

Datos de la Obra

Ref. Catastral 9228511XG0692G0001TL (Parcela R6)
9228510XG0692G0001LL (Parcela R5 con Nave)

Coordenadas: USO 30 - ETRS 89

X: 609.081

Y: 4.162.508



1.2. ANTECEDENTES

El promotor posee una nave industrial ubicada en la parcela R5 destinada a centro logístico de material destinado a centros de peluquería y estética.

Se plantea la necesidad de **agrupar las parcelas R5 y R6** para poder ampliar sus instalaciones por necesidades de la actividad, pertenecientes ambas al **sector S-1.B.1** del Polígono Industrial de Saprelorca.

Es por ello que, según lo establecido en el artículo 39 de "Agrupación de Parcelas" del Plan Parcial que regula dicho sector, es necesaria la realización de un **Estudio de Detalle** (ED en adelante) para conseguir tal fin.

1.3. OBJETIVO

Se plantea pues el objetivo de redactar un ED que posibilite la ordenación de volúmenes en las parcelas **R5 y R6** integradas en el **Plan Parcial del Sector S-1. B.1** (PP en adelante) del Polígono Industrial Saprelorca, para que su actual propietario pueda hacer uso de dicha edificabilidad de modo conjunto, suprimiendo los actuales retranqueos en el lindero colindante entre ambas parcelas.

1.4. NORMATIVA

- Ley 13/2015, de 30 de marzo, de ordenación territorial y urbanística de la Región de Murcia
- Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) de Lorca.
- El Plan Parcial del Sector S-1. B.1. que integra las parcelas objeto del Estudio de Detalle del Polígono Industrial de SAPRELORCA fue aprobado definitivamente el 17 de Octubre del 2005 y publicado en el BORM de fecha 4 de enero de 2006.



ESTUDIO DE DETALLE PARA LA ORDENACIÓN DE LAS PARCELAS R5 Y R6 DEL P.I. SAPRELORCA

PERFECT BEAUTY, S.L.

C/ Guadalajara, P.I. Saproelorca, Parcela R5, Dip. Torrecilla, Lorca (Murcia)

Agustín Sánchez Sánchez, Ingeniero Técnico Industrial

Exp.: 201033PR - Enero de 2.021

AYUNTAMIENTO DE LORCA
DILIGENCIA: Aprobado inicialmente por acuerdo de la Junta de Gobierno Local
 10 FEB 2021
 Jefa de Sección Jurídica del Servicio de Planeamiento y Gestión
 Fdo. Ana González Lario

1.5. ÁMBITO DE ACTUACIÓN

Se actúa sobre las parcelas R5 y R6 integradas en el PP. La superficie total del área de actuación se corresponde con las parcelas descritas correspondientes al Plan Parcial.

Superficies de Parcela

- Parcela R5: 5.475,00 m²
- Parcela R6: 5.475,00 m²
- Total: 10.950,00 m²

Superficies de Ocupación (75%)

- Parcela R5: 4.106,25 m²
- Parcela R6: 4.106,25 m²
- Total: 8.212,50 m²

Superficie de Edificación (0,85 m²/m²)

- Parcela R5: 4.653,75 m²
- Parcela R6: 4.653,75 m²
- Total: 9.307,50 m²

AYUNTAMIENTO DE LORCA
DILIGENCIA: Aprobado definitivamente por el Ayuntamiento Pleno en sesión de
 26 ABR 2021
 Jefa de Sección Jurídica del Servicio de Planeamiento y Gestión
 Fdo. Ana González Lario

1.5.1. GESTIÓN DEL PLANEAMIENTO

Dadas las características de la actuación, en la que existe una única propiedad, no es necesario realizar gestión de planeamiento.

1.5.2. FASE DE EJECUCIÓN

Las fases de ejecución de las edificaciones serán conformes a las necesidades de la propiedad.

1.6. MEMORIA INFORMATIVA

1.6.1. DETERMINACIONES Y PREVISIONES DEL PLANEAMIENTO QUE SE DESARROLLA

Según dicta el artículo 39, del PP, del Polígono Industrial Saproelorca, sobre agrupación de parcelas:

"Se permite agrupar parcelas para formar otras de mayores dimensiones. Cuando la agrupación de parcelas lleva consigo la modificación de los retranqueos previstos en el parcelario del presente Plan Parcial será necesaria la adaptación de las nuevas alineaciones y volúmenes edificables mediante un Estudio de Detalle".

Por lo tanto, es necesaria la redacción del presente ED al objeto de agrupar las parcelas descritas, puesto que se van a modificar los retranqueos previstos en el planeamiento que desarrolla.



ESTUDIO DE DETALLE PARA LA ORDENACIÓN DE LAS PARCELAS R5 Y R6 DEL P.I. SAPRELORCA

PERFECT BEAUTY, S.L.

C/ Guadalajara, P.I. Saprelorca, Parcela R5, Dip. Torrecilla, Lorca (Murcia)

Agustín Sánchez Sánchez, Ingeniero Técnico Industrial

Exp.: 201033PR - Enero de 2.021



1.6.2. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD DE SUELO

El **promotor** es el único propietario de las parcelas objeto del presente ED. El ámbito del ED se corresponde exactamente con los límites de las citadas parcelas por lo que no procede reparto de coeficientes de participación:

- Propietario único:..... PERFECT BEAUTY/S.L.
- Parcelas:..... R5 y R6
- Superficie:..... 10.950,00 m² (100%)



Por lo que la edificabilidad total del ámbito del ED es de 9.307,50 m², le corresponde al **promotor**.

1.7. MEMORIA DE ORDENACIÓN

1.7.1. JUSTIFICACIÓN DE SU FÓRMULA EN RELACIÓN CON LA FIGURA DE PLANEAMIENTO QUE SE DESARROLLA

Los ED, según define el artículo 139 de la Ley 13/2015, de 30 de marzo, de ordenación territorial y urbanística de la Región de Murcia:

"Podrán formularse cuando fuere preciso completar o, en su caso, adaptar determinaciones establecidas en los Planes Generales para el suelo urbano y urbanizable ordenado directamente y en los Planes Parciales y Especiales".

El tipo de suelo objeto de este ED está clasificado como **suelo urbanizable sectorizado** ordenado por el PP.

En nuestro caso, la finalidad del ED es la de agrupar y ordenar los volúmenes edificables de las parcelas descritas, de acuerdo con las especificaciones de planeamiento, pudiendo crearse vías interiores de carácter privado para el acceso a la edificación desde el viario público y permitiendo que las naves edificadas puedan estar comunicadas entre ellas.

El presente ED respeta las determinaciones del planeamiento que desarrolla, sin sobrepasar la edificabilidad que corresponde a los terrenos comprendidos en su ámbito, ni las alturas establecidas, ni el uso, ni reducir la superficie de uso y dominio público. Tampoco altera, ni ocasiona perjuicio, a las condiciones de ordenación de las parcelas colindantes.

El ED se limita a reordenar los volúmenes de modo que se elimina parte del retranqueo entre las parcelas objeto del mismo, de modo que las edificaciones proyectadas en las parcelas puedan estar comunicadas y se amplían, por lo tanto, retranqueos en otros frentes para cumplir con las condiciones de ocupación de parcela, retranqueos a linderos y fachada y edificabilidad establecidos en la ordenanza de aplicación.



ESTUDIO DE DETALLE PARA LA ORDENACIÓN DE LAS PARCELAS R5 Y R6 DEL P.I. SAPRELORCA

PERFECT BEAUTY, S.L.

C/ Guadalajara, P.I. Sapolorca, Parcela R5, Dip. Torrecilla, Lorca (Murcia)

Agustín Sánchez Sánchez, Ingeniero Técnico Industrial

Exp.: 201033PR - Enero de 2.021

AYUNTAMIENTO DE LORCA
DILIGENCIA: Aprobado inicialmente por acuerdo de la Junta de Gobierno Local
 19 FEB 2021
 Jefa de Sección Jurídica del Servicio de Planeamiento y Gestión
 Fdo. Ana González Lario

Se aplican las Ordenanzas Regulatoras incluidas en el Documento N°3 del Plan Parcial, siendo las condiciones de edificación las recogidas en el artículo 71 sobre Zona Industrial, para Industria Aislada. Se proponen las siguientes condiciones de volumen para la parcela R5/R6 resultante:

Normativa		ESTUDIO DE DETALLE PARCELA R5/R6		
Clasificación del Suelo	Urbanizable Sectorizado	Calificación	Industria Aislada	
Cédula urbanística <input type="checkbox"/>	Certificado urbanístico <input checked="" type="checkbox"/>	Acuerdo Municipal <input checked="" type="checkbox"/>	Otros <input type="checkbox"/>	
	Parámetro	S/Normas	V/ máximos	Observaciones
Parcelación	Parcela mínima (m ²)	500	10.950,00	
	Long. Fachadas (m)	20	91,16	
	Diámetro inscrito (m)	---	---	
	Fondo mínimo (m)	---	---	
Uso	Uso principal	Industrial	Industrial	
	Uso específico	---	---	
Altura	Número de plantas	2	2	
	Altura Máxima (m)	12	12	
Volumen	Volumen (m ³)	---	---	
	Edificabilidad(m ²)	9.307,50	9.307,50	
	Edificabilidad(m ² /m ²)	0,85	0,85	
	Fondo máximo (m)	---	---	
	Vuelo máxima (cm)	---	---	
Situación	Long. máx. vuelos	---	---	
	Retranqueo caminos (m)	*	*	
Ocupación	Retranqueo linderos(m)	*	*	
	Ocupación (%)	75	75	
	Ocupación (m ²)	8.212,50	8.212,50	

* Consultar plano para ver retranqueos propuestos.

La ordenación será la indicada en los planos correspondientes del presente ED. Igualmente, la edificabilidad y el número de plantas vienen reflejados en los correspondientes planos y memoria.

Se tendrá en cuenta lo dispuesto en el artículo 73 "Aplicación general de las normas de cada zona" del Plan Parcial de aplicación:

" En el caso de industria aislada, si por necesidades de su organización o funcionamiento se necesita mayor altura de la establecida, se podrá permitir esta para el establecimiento de determinados elementos propios de la industria, cuya, necesidad sea debidamente justificada."

Se aplica el PGOU de Lorca y el PP para el resto de condiciones urbanísticas que no se describen explícitamente en este estudio de detalle.



ESTUDIO DE DETALLE PARA LA ORDENACIÓN DE LAS PARCELAS R5 Y R6 DEL P.I. SAPRELORCA

PERFECT BEAUTY, S.L.

C/ Guadalajara, P.I. Saprelorca, Parcela R5, Dip. Torrecilla, Lorca (Murcia)

Agustín Sánchez Sánchez, Ingeniero Técnico Industrial

Exp.: 201033PR - Enero de 2.021

AYUNTAMIENTO DE LORCA

DILIGENCIA: Aprobado inicialmente por acuerdo de la Junta de Gobierno Local

19 FEB 2021



JEFA DE SECCIÓN JURÍDICA DEL SERVICIO DE PLANEAMIENTO Y GESTIÓN

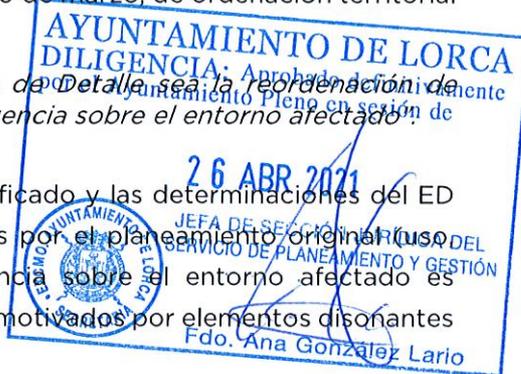
Fdo. Ana González Lario

1.7.21. INFLUENCIA SOBRE EL ENTORNO AFECTADO

El artículo 144, punto 2, de la Ley 13/2015, de 30 de marzo, de ordenación territorial y urbanística de la Región de Murcia, establece:

"...cuando la finalidad del Estudio de Detalle sea la reordenación de volúmenes, deberá analizar su influencia sobre el entorno afectado"

Dado que el perímetro del ámbito está ya edificado y las determinaciones del ED no alteran las condiciones urbanísticas establecidas por el planeamiento original (uso, tipología, edificabilidad, ocupación, etc.) la influencia sobre el entorno afectado es inexistente, no produciéndose impacto ni alteración motivados por elementos disonantes con el mismo.



1.8. DOCUMENTACIÓN ADJUNTA

- Documentación Gráfica:
 - S.1 - Situación, Zonificación y Emplazamiento.
 - S.2 - Sector S-1.B.1.
 - S.3 - Situación Catastral.
 - S.4 - Estado Actual, Estado Final y Reportaje Fotográfico
- Referencia Catastral.
- Escritura y Notas simples de las parcelas
- Escritura de constitución de la mercantil promotora
- Poder de representación del representante legal de la empresa

1.9. CONCLUSIONES

El ingeniero que suscribe el ED da por concluida la redacción del mismo estimando suficientemente descritas todas las condiciones desarrolladas a lo largo del mismo, y queda a disposición del Organismo Administrativo competente por si hubiera que aportar más información al respecto.

Lorca, Enero de 2.021

EL INGENIERO TEC. INDUSTRIAL

SANCHEZ
SANCHEZ
AGUSTIN -
23254468L

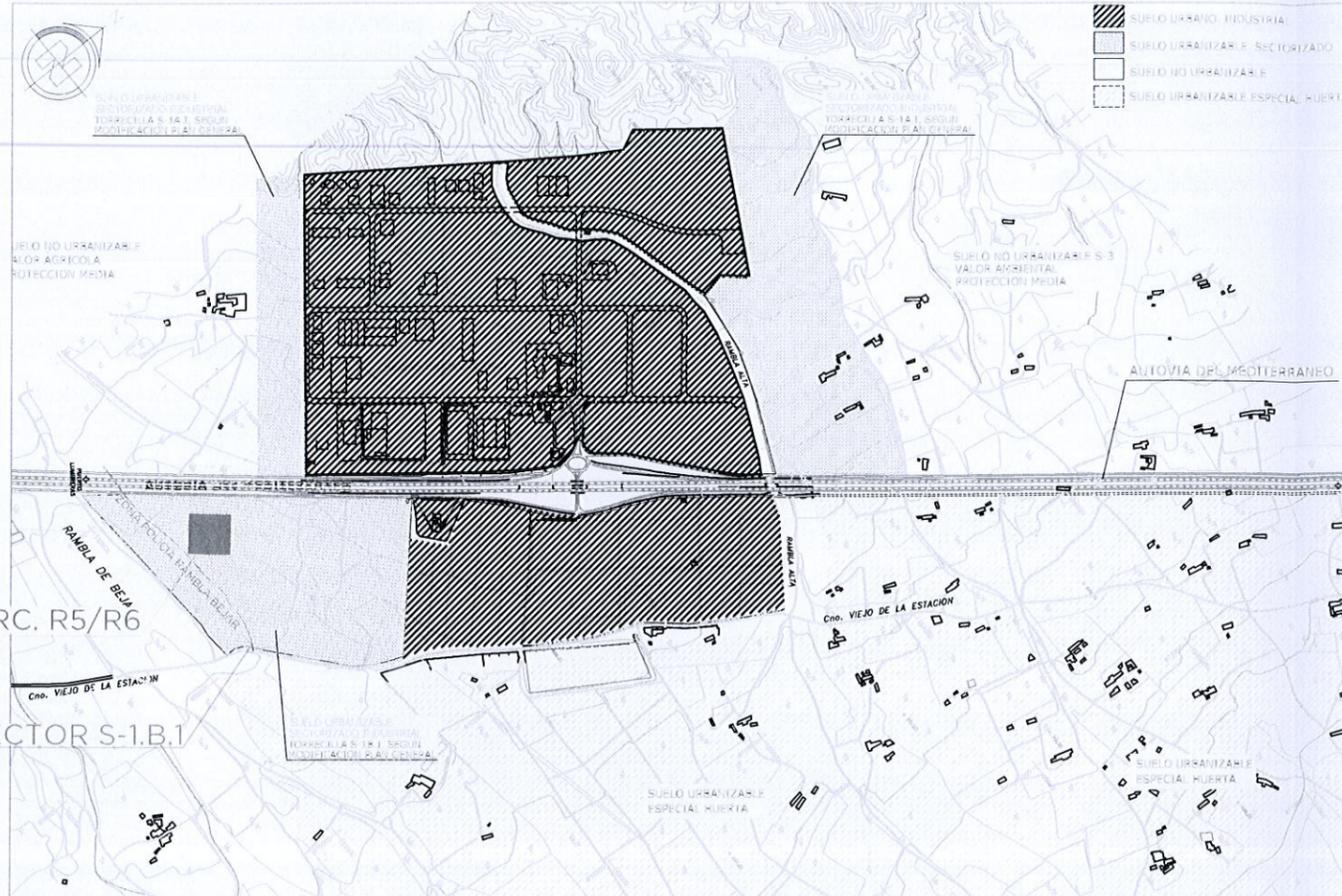
Firmado digitalmente
por SANCHEZ SANCHEZ
AGUSTIN - 23254468L
Fecha: 2021.01.22
16:53:22 +01'00'

Firmado Digitalmente por D. Agustín Sánchez Sánchez

Colegiado nº 3.910

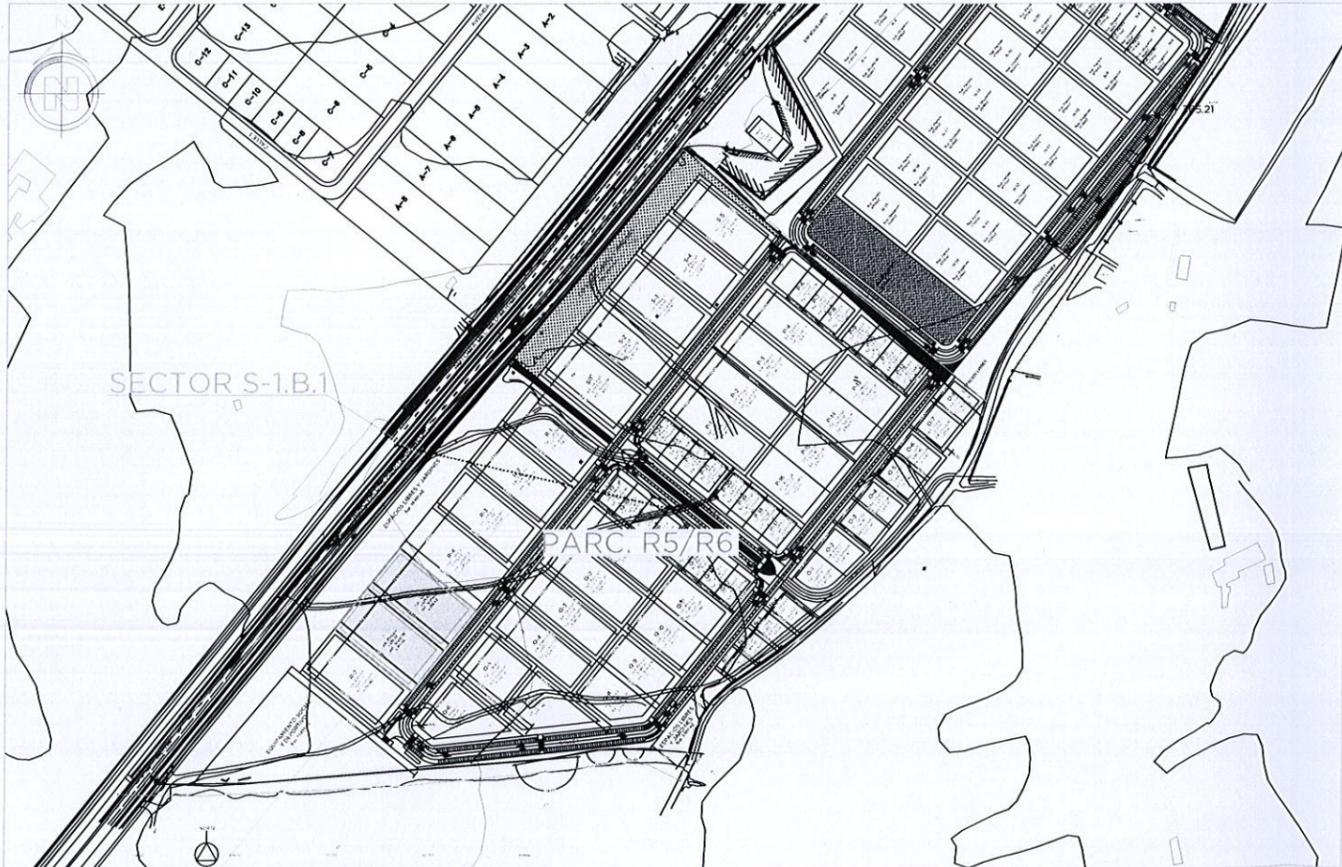
SITUACIÓN

SITUACIÓN, ZONIFICACIÓN Y EMPLAZAMIENTO



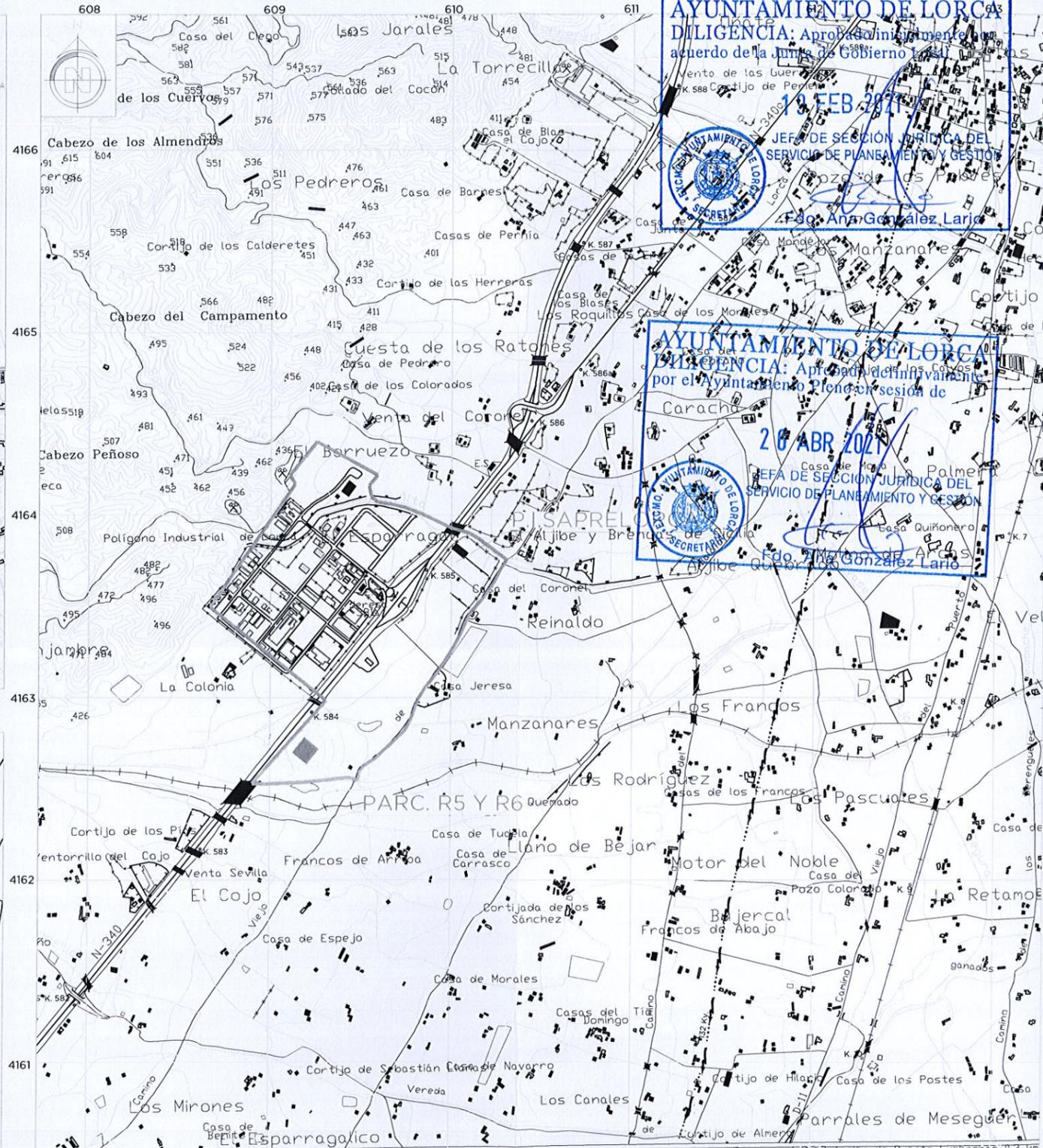
ZONIFICACIÓN (SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO, TORRECILLA SECTOR S-1.B.1)

ESCALA: 1/12.500



EMPLAZAMIENTO (PARCELAS R6-R5)

ESCALA: 1/1.000



SITUACIÓN (P.I. SAPRELORCA)

ESCALA: 1/20.000

REFERENCIA CATASTRAL	COORDENADAS
922851X00692000011 (R6)	ETRS89 UTM 30
922851X00692000011 (R5)	X: 609.081
P.I. DE SAPRELORCA, SECTOR S-1.B.1	Y: 4.322.508
30817 DIP. TORRECILLA, LORCA (MURCIA)	

CUADRO DE SUPERFICIES PARCELARIO	
SUPERFICIE PARCELA R6	5.475,00 m ²
SUPERFICIE PARCELA R5	5.475,00 m ²
S TOTAL PARCELA	10.950,00 m ²
SUPERFICIE OCUPABLE R6	4.106,25 m ²
SUPERFICIE OCUPABLE R5	4.106,25 m ²
S TOTAL OCUPABLE	8.212,50 m ²
SUPERFICIE EDIFICABLE R6	4.653,75 m ²
SUPERFICIE EDIFICABLE R5	4.653,75 m ²
S TOTAL EDIFICABLE	9.307,50 m ²

ESTUDIO DE DETALLE PARA AGRUPACIÓN DE PARCELAS R5 Y R6 DEL P.I. SAPRELORCA

P.I. SAPRELORCA
PARCELA R5/R6, C/ RIO
GUADALAJARA,
TORRECILLA,
LORCA (MURCIA),
C.P. 30.817

S.1

SITUACIÓN, ZONIFICACIÓN Y EMPLAZAMIENTO

PERFECT BEAUTY, S.L.

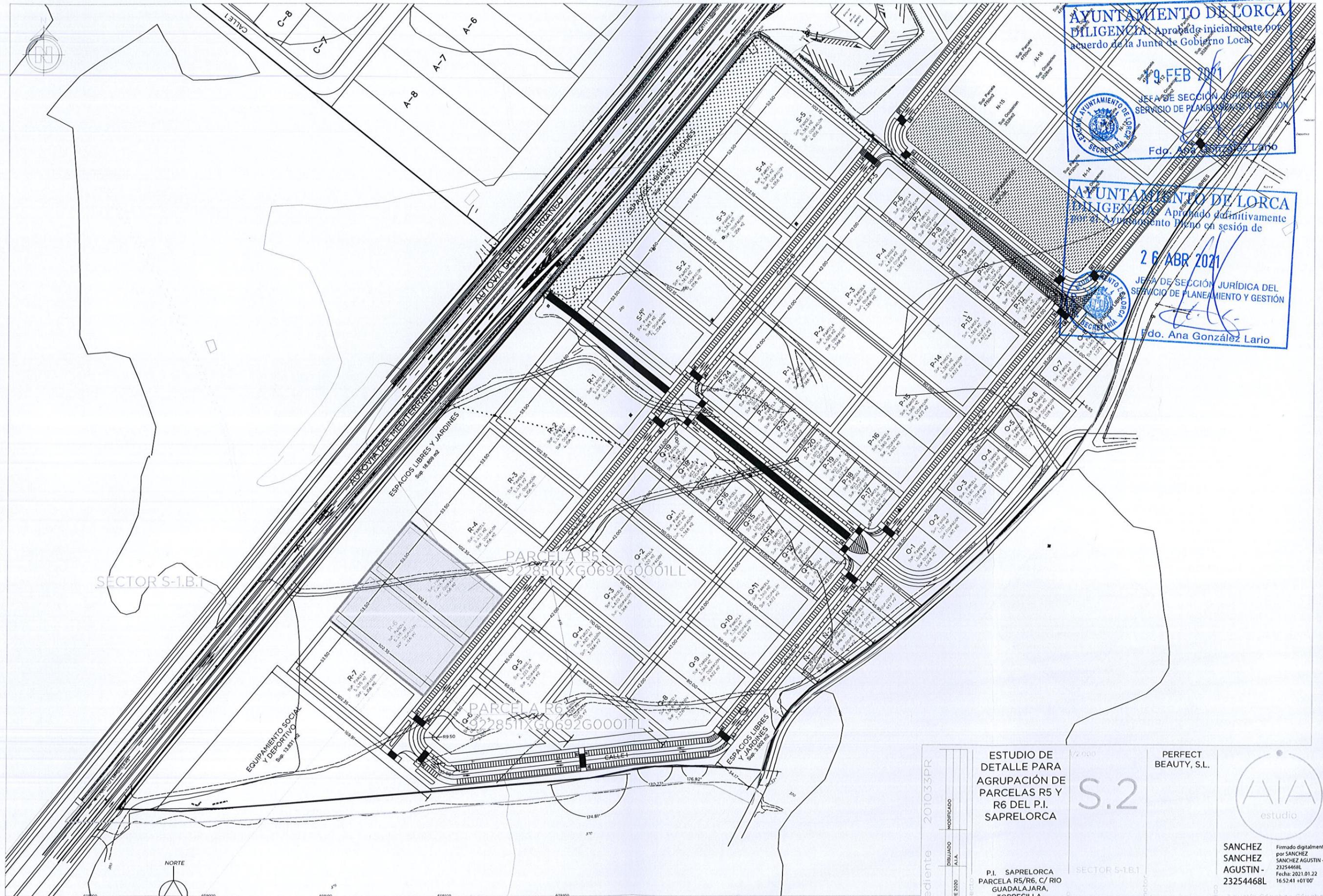


SANCHEZ SANCHEZ AGUSTIN - 23254468L - 23254468L - 16.51.59+0100

Agustín Sánchez Sánchez ingeniero técnico industrial colegiado nº 3910

AYUNTAMIENTO DE LORCA
DILIGENCIA: Aprobado definitivamente por acuerdo de la Junta de Gobierno Local
19 FEB 2021
JEFE DE SECCIÓN JURÍDICA DEL SERVICIO DE PLANEAMIENTO Y GESTIÓN
Eduardo Ana González Lario

AYUNTAMIENTO DE LORCA
DILIGENCIA: Aprobado definitivamente por el Ayuntamiento Pleno en sesión de
20 ABR 2021
JEFE DE SECCIÓN JURÍDICA DEL SERVICIO DE PLANEAMIENTO Y GESTIÓN
Eduardo Ana González Lario



AYUNTAMIENTO DE LORCA
DILIGENCIA: Aprobado inicialmente por acuerdo de la Junta de Gobierno Local
19 FEB 2021
JEFE DE SECCIÓN JURÍDICA DEL SERVICIO DE PLANEAMIENTO Y GESTIÓN
Fdo. Ana González Lario

AYUNTAMIENTO DE LORCA
DILIGENCIA: Aprobado definitivamente por el Ayuntamiento Pleno en sesión de
26 ABR 2021
JEFE DE SECCIÓN JURÍDICA DEL SERVICIO DE PLANEAMIENTO Y GESTIÓN
Fdo. Ana González Lario

SECTOR S-1.B.1

PARCELA R5
9228510XG0692G0001LL

PARCELA R6
9228511XG0692G0001LL

SECTOR S-1.B.1 (PARCELAS R6-R5)
ESCALA: 1/2.000

expediente 201033PR	FECHA DICIEMBRE 2020	DIBUJADO AIA	MODIFICADO AIA
	ESTUDIO DE DETALLE PARA AGRUPACIÓN DE PARCELAS R5 Y R6 DEL P.I. SAPRELORCA		
P.I. SAPRELORCA PARCELA R5/R6, C/ RIO GUADALAJARA, TORRECILLA, LORCA (MURCIA), C.P. 30.817			
S.2		PERFECT BEAUTY, S.L.	
SECTOR S-1.B.1		AIA estudio	
SANCHEZ SANCHEZ AGUSTIN - 23254468L		Firmado digitalmente por SANCHEZ SANCHEZ AGUSTIN - 23254468L. Fecha: 2021.01.22 16:52:41 +01'00'	
Agustín Sánchez Sánchez ingeniero técnico industrial colegiado nº 3.910			



AYUNTAMIENTO DE LORCA
DILIGENCIA: Aprobado inicialmente por acuerdo de la Junta de Gobierno Local
19 FEB 2021
JEFA DE SECCIÓN JURÍDICA DEL SERVICIO DE PLANEAMIENTO Y GESTIÓN
Fdo. Ana González Lario

AYUNTAMIENTO DE LORCA
DILIGENCIA: Aprobado definitivamente por el Ayuntamiento Pleno en sesión de
26 ABR 2021
JEFA DE SECCIÓN JURÍDICA DEL SERVICIO DE PLANEAMIENTO Y GESTIÓN
Fdo. Ana González Lario

SECTOR S-1.B.1

PARCELA R5
9228510XG0692G0001LL

PARCELA R6
9228510XG0692G0001TL

REFERENCIA CATASTRAL
9228510XG0692G0001LL (R6)
9228510XG0692G0001LL (R5)
P.I. DE SAPRELORCA, SECTOR S-1.B.1
30817, D.P. TORRECILLA, LORCA (MURCIA)

ESTUDIO DE DETALLE PARA AGRUPACIÓN DE PARCELAS R5 Y R6 DEL P.I. SAPRELORCA

S.3

PERFECT BEAUTY, S.L.



P.I. SAPRELORCA
PARCELA R5/R6, C/ RIO GUADALAJARA, TORRECILLA, LORCA (MURCIA), C.P. 30.817

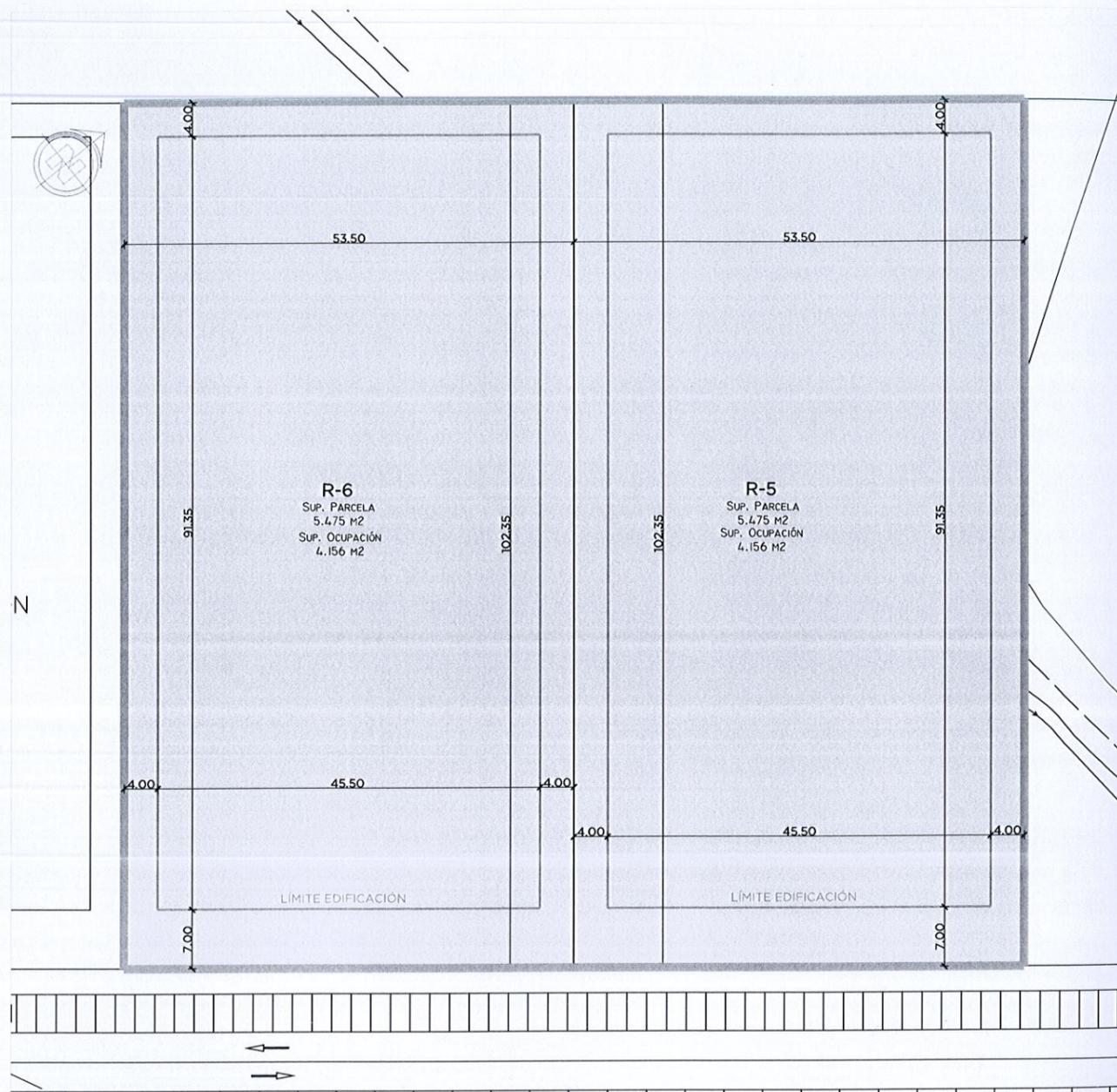
SANCHEZ SANCHEZ AGUSTIN - 23254468L
Firmado digitalmente por SANCHEZ SANCHEZ AGUSTIN - 23254468L
Fecha: 2021.01.22 16:52:37 +01'00'

SECTOR S-1.B.1 (PARCELAS R6-R5)
ESCALA: 1/2.000

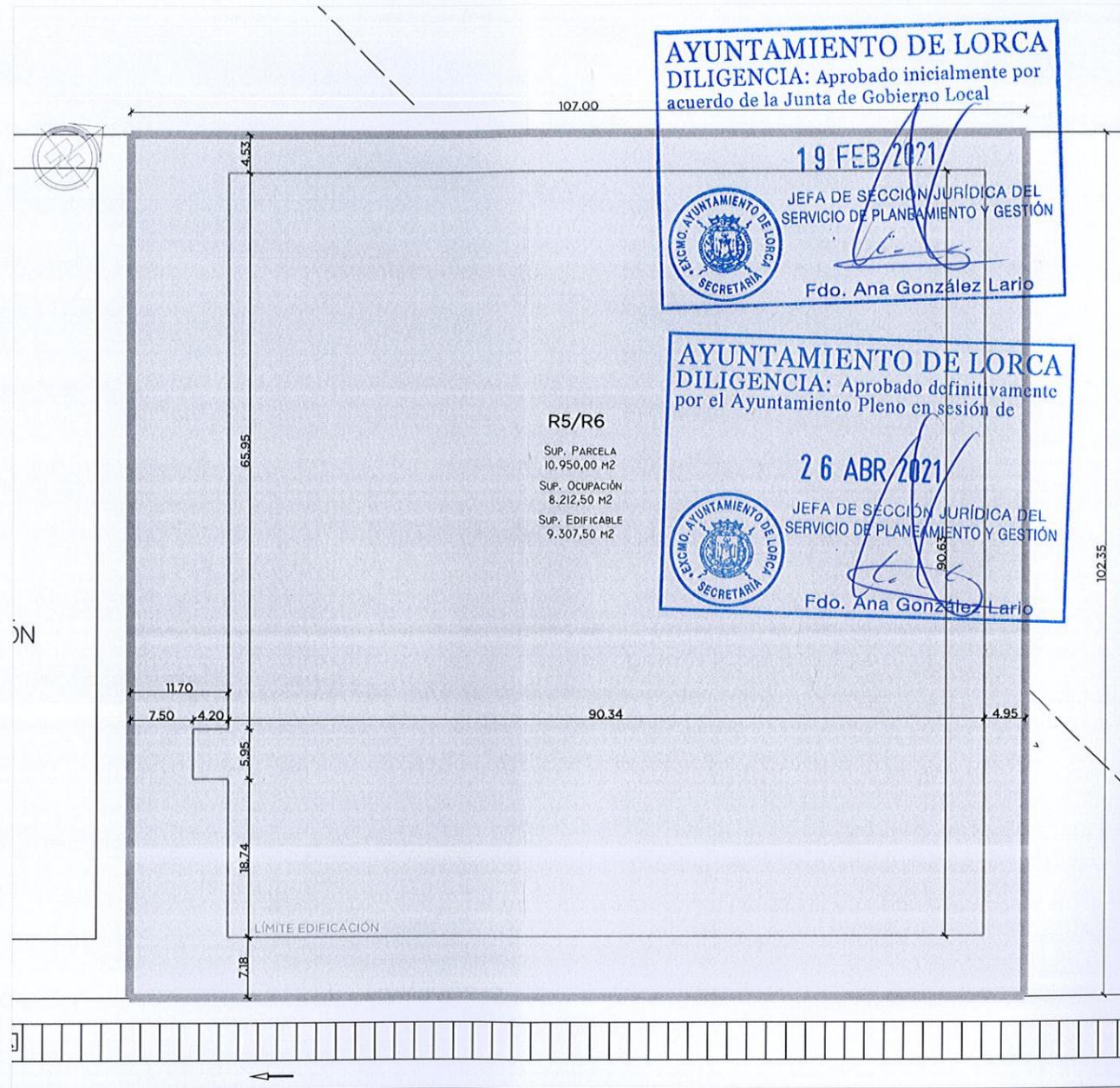
*ESTE DOCUMENTO Y LA INFORMACIÓN QUE CONTIENE SON PROPIEDAD DE AIAESTUDIO S.L.P., QUEDA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN, COPIA O MODIFICACIÓN SIN AUTORIZACIÓN EXPRESA Y ESCRITA DE AIAESTUDIO S.L.P., TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS.

SITUACIÓN

ESTADO ACTUAL Y ESTADO FINAL DE PARCELAS R5 Y R6



PARCELAS R5 Y R6
ESCALA: 1/1.000



PARCELA R5/R6
ESCALA: 1/1.000

AYUNTAMIENTO DE LORCA
DILIGENCIA: Aprobado inicialmente por acuerdo de la Junta de Gobierno Local
19 FEB 2021
JEFA DE SECCIÓN JURÍDICA DEL SERVICIO DE PLANEAMIENTO Y GESTIÓN
Fdo. Ana González Lario

AYUNTAMIENTO DE LORCA
DILIGENCIA: Aprobado definitivamente por el Ayuntamiento Pleno en sesión de
26 ABR 2021
JEFA DE SECCIÓN JURÍDICA DEL SERVICIO DE PLANEAMIENTO Y GESTIÓN
Fdo. Ana González Lario

R5/R6
SUP. PARCELA 10.950,00 M2
SUP. OCUPACIÓN 8.212,50 M2
SUP. EDIFICABLE 9.307,50 M2

REPORTAJE FOTOGRÁFICO. PARCELAS R5 Y R6 DEL SECTOR S-1.B.1

PARCELA R6 PARCELA R5

expediente 201033PR

ESTUDIO DE DETALLE PARA AGRUPACIÓN DE PARCELAS R5 Y R6 DEL P.I. SAPRELORCA
P.I. SAPRELORCA PARCELA R5/R6, C/ RIO GUADALAJARA, TORRECILLA, LORCA (MURCIA), C.P. 30.817

ESTADO ACTUAL Y ESTADO FINAL DE PARCELAS R5 Y R6

PERFECT BEAUTY, S.L.



SANCHEZ SANCHEZ AGUSTIN - 23254468L
Firmado digitalmente por SANCHEZ SANCHEZ AGUSTIN - 23254468L
Fecha: 2021.01.22 16:52:14 +0100
Agustín Sánchez Sánchez ingeniero técnico industrial colegiado nº 3910